

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
ÁREA	Arquitectura y Tecnología de Computadores

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Relacionado Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Relacionado con los siguientes tópicos: <ul style="list-style-type: none"> •Redes de computadores •Arquitectura de Computadores •Seguridad Informática •Robótica •Comunicaciones de Datos •Sistemas Neuromórficos •Procesamiento de Señales y datos
1.2	Máster Oficial	Relacionado Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Redes de Computadores, seguridad y privacidad en sistemas informáticos o robótica.
1.3	Licenciatura o Grado	Relacionado Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ingenierías y grados en ingeniería de telecomunicaciones, telemática, informática, industrial especialidad electrónica
1.4	Diplomatura	No considerable	No considerable

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	A las áreas del Dpto: ISA, ELEC. TEC Electrónica	Docencia reglada en el área de Arquitectura y tecnología de computadores y telemática
2.2	Otra docencia en centros universitarios	A las áreas del Dpto: ISA, ELEC. TEC Electrónica	Docencia reglada en el área de Arquitectura y tecnología de computadores y telemática

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con T.I.C.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Redes de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas informáticos o robótica.
3.2	Artículo en revistas	Relacionados con T.I.C.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Redes de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas informáticos o robótica.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con T.I.C.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Redes de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas informáticos o robótica.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Relacionados con T.I.C.	Grado de cotización 1 o 2, relacionados con experiencia o investigación en TIC
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Relacionados con T.I.C.	Relacionadas con el Área de Arquitectura y tecnología de computadores

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

15 de marzo 2017

Fdo. D./Dña.:

Agustín Consegliere Castilla



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PUBLICA
ÁREA	MICROBIOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Directamente relacionado con Microbiología
1.2	Máster Oficial		Directamente relacionado con Microbiología
1.3	Licenciatura o Grado		Medicina y Ciencias (con materias obligatorias de Microbiología)
1.4	Diplomatura		Relacionadas con la Microbiología Médica y/o Aplicada

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Directamente relacionada con la Microbiología
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Directamente relacionada con la Microbiología

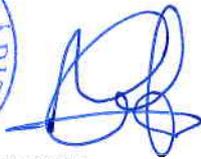
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Directamente relacionada con la Microbiología
3.2	Artículo en revistas		Directamente relacionada

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	con la Microbiología Directamente relacionada con la Microbiología
-----	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Directamente relacionada con la Microbiología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Relacionadas con el Área de Microbiología

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 24 de marzo de 2017

Edo. D./Dña.: MANUEL CARRASCO VIÑUELA
 Departamento de Biomedicina,
 Biotecnología y Salud Pública

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	C133 DIDÁCTICA
ÁREA	625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
1.2	Máster Oficial	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, si las titulaciones de origen son afines o totalmente afines
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Social, Grado en Sociología	Pedagogía, Psicopedagogía
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna



BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
3.2	Artículo en revistas	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 31 de enero de 2017



Edo. Beatriz Gallego Noche



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2018/2019**

DEPARTAMENTO	Matemáticas
ÁREA	Matemática Aplicada

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	_____	Matemáticas
1.2	Máster Oficial	_____	Matemáticas
1.3	Licenciatura o Grado	Ingenierías, Física, Esta- dística	Matemáticas
1.4	Diplomatura	_____	_____

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universita- rios	Álgebra, Análisis Matemá- tico, Geometría y Topolo- gía, Astronomía y Geode- sia, Estadística	En el área de Matemática Aplica- da. Se considera también asignatu- ras de otras áreas con los mismos contenidos que las anteriores.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Álgebra, Geometría y Topología, Astronomía y Geodesia, Estadística	En las áreas de Análisis Matemá- tico y Matemática Aplicada

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	En áreas afines, siguiendo el criterio marcado en el punto 3.2	En el área. Se seguirá el criterio marcado en el 3.2
3.2	Artículos en revistas	Artículos en revistas en las siguientes categorías del <i>Journal Citation Reports</i> JCR: <i>Mathematics</i> ; <i>Mathematical & Computational Biology</i> ; <i>Computer Science</i> , <i>Artificial Intelligence</i> ; <i>Computer Science</i> , <i>Information Systems</i> ; <i>Computer Science</i> , <i>Theory and Methods</i> ; <i>Physics</i> , <i>Multidisciplinary</i> ; <i>Engineering</i> , <i>Mechanical</i> ; cuando tengan un contenido matemático relevante y dependiendo de su posición en la categoría más favorable: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primer cuartil: 2 puntos ▪ Segundo cuartil: 1.5 puntos ▪ Tercer cuartil: 1 punto ▪ Cuarto cuartil: 0.5 puntos 	Publicaciones en revistas de las categorías del JCR: <i>Mathematics</i> , <i>Applied</i> ; <i>Mathematics</i> , <i>Interdisciplinary Applications</i> ; <i>Physics</i> , <i>Mathematical</i> ; cuando tengan un contenido matemático relevante y dependiendo de su posición en la categoría más favorable: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primer cuartil: 4 puntos ▪ Segundo cuartil: 3 puntos ▪ Tercer cuartil: 2 puntos ▪ Cuarto cuartil: 1 punto
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	En áreas afines, siguiendo el criterio marcado en el punto 3.2	En el área. Se seguirá el criterio marcado en el 3.2

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	—————	Perfil de Matemáticas
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	En el resto de áreas del Dpt. de Matemáticas	Asociada a un departamento de Matemáticas y la temática del contrato sea del área de matemática aplicada.

Aclaraciones a la baremación. Bloque III

- 3.1** Respecto a los libros completos, se seguirá el criterio de afinidad marcado en el apartado 3.2. Se asignarán hasta cuatro puntos a aquellas aportaciones que sean de Matemática Aplicada y que estén publicadas en editoriales prestigiosas, dependiendo de la aportación del autor, de la cantidad y de la calidad.
- 3.3** Respecto a los capítulos de libros, se seguirá el criterio de afinidad marcado en el apartado 3.2. Se asignarán hasta dos puntos a aquellas aportaciones que sean de Matemática Aplicada y que estén publicadas en editoriales prestigiosas, dependiendo de la aportación del autor, de la cantidad y de la calidad. Se considerarán también como capítulos de libros las aportaciones a congresos, en función de la calidad y de la cantidad, publicadas en editoriales de prestigio con ISBN. El resto de capítulos tales como resúmenes extendidos de aportaciones a congresos publicados bajo el nombre general de *actas/proceedings* no se valorarán como capítulos.

Criterios aprobados por el consejo de departamento de fecha 16 abril de 2018



Fdo.: Francisco Ortigón Gallego
Jefe del Departamento de Matemáticas

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
ÁREA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en el Área de Máquinas y Motores Térmicos
1.2	Máster Oficial	Másteres en otras Áreas de Ingeniería que tengan en su programa igual número de créditos en materias de Máquinas y Motores Térmicos que MII	Máster en Ingeniería Industrial (MII)
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciatura en otras Áreas de Ingeniería que tengan en su programa igual número de créditos en materias de Máquinas y Motores Térmicos que GITI	Ingeniería Industrial o Grados en Tecnologías Industriales (GITI) e Ingeniería Mecánica
1.4	Diplomatura	Diplomatura en otras Áreas de Ingeniería que tengan en su programa igual número de créditos en materias de Máquinas y Motores Térmicos que ITI	Ingeniería Técnica Industrial (ITI)

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en otras Áreas de Ingeniería en asignaturas del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos	Docencia en el Área de Máquinas y Motores Térmicos
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en otras Áreas de Ingeniería en asignaturas	Docencia en el Área de Máquinas y Motores

		del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos	Térmicos

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional parcialmente relacionados con el Área de Máquinas y Motores Térmicos	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional relacionados con el Área de Máquinas y Motores Térmicos
3.2	Artículo en revistas	Artículos publicados en revistas indexadas en alguna de las categorías específicas de JCR, parcialmente relacionadas con el Área de Máquinas y Motores Térmicos.	Artículos publicados en revistas indexadas en alguna de las categorías específicas de JCR del Área de Máquinas y Motores Térmicos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Parcialmente relacionado con el Área de Máquinas y Motores Térmicos	Relacionado con el Área de conocimiento

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Parcialmente relacionado con el Área de Máquinas y Motores Térmicos	Relacionado con el Área de Máquinas y Motores Térmicos
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Parcialmente relacionado con el Área de Máquinas y Motores Térmicos	Relacionado con el Área de Máquinas y Motores Térmicos

Fdo. D.: Miguel Salvá Cárdenas

**UCA**Universidad
de CádizVicerrectorado de Ordenación
Académica y Personal
Área de Personal**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Informática.
ÁREA	Lenguajes y Sistemas Informáticos, y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Todos los que estén relacionados con las líneas de investigación asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Todos los que están estrechamente relacionados con la Ingeniería Informática
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna.	Todos los Grados y Titulaciones Superiores en Informática.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Ninguna.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia impartida en asignaturas del área de Arquitectura de Computadores.	Docencia impartida en asignaturas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y/o Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación realizada en el área de Arquitectura de Computadores	Investigación realizada en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
3.2	Artículo en revistas	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática y relacionada con la docencia y/o líneas de investigación asociadas al área de Arquitectura de Computadores.	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática y relacionada con la docencia y/o líneas de asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las líneas de investigación del área de Arquitectura de Computadores.	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las líneas de investigación de las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Ingeniería Informática el día 6 de noviembre de 2017



Fdo. Dña.: Antonia Estero Botaro



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-18**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA	Ingeniería Mecánica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programas de Doctorado en Ingeniería de la Rama Industrial con Tesis Doctoral parcialmente relacionada con la Ingeniería Mecánica	Programas de Doctorado en Ingeniería Industrial con Tesis Doctoral inequívocamente relacionada con la Ingeniería Mecánica
1.2	Máster Oficial	Master de Ingeniería de la Rama Industrial	Master Universitario/Oficial de Ingeniería Industrial en Mecánica.
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería Naval, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería en Organización Industrial o equivalentes que comprenda los conocimientos de la Rama Industrial. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (intensificación Electricidad o Electrónica Industrial) Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Ingeniería Industrial especialidad mecánica. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (intensificación Mecánica) Grado en Ingeniería Mecánica
1.4	Diplomatura	Ingeniería Técnica Industrial especialidades electricidad, electrónica industrial, Ingeniería Técnica Naval, Ingeniería Técnica Aeronáutica. Ingeniería Técnica en Diseño	Ingeniería Técnica Industrial especialidad mecánica. Industrial

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Áreas con asignaturas afines a las impartidas en el Área de Ingeniería Mecánica.	Área de Ingeniería Mecánica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Cursos relacionados parcialmente con la Ingeniería Mecánica.	Cursos relacionados completamente y de manera inequívoca con la Ingeniería Mecánica.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Libros de Disciplinas completamente vinculadas a la Ingeniería Mecánica (Nivel no Universitario). Libros de Disciplinas relacionadas con la Ingeniería Mecánica.	Libros de Disciplinas completamente vinculadas a la Ingeniería Mecánica (Nivel Universitario o Superior)
3.2	Artículo en revistas	Artículos en revista indexados en Scopus, EI Compendex, Google Scholar o SCI, JCR en Categorías de Ingeniería de la Rama Industrial.	Artículos en revista indexados en Scopus, EI Compendex, Google Scholar o SCI, JCR en la Categoría de Engineering o equivalente inequívocamente vinculados a la Ingeniería Mecánica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Capítulos de Libros de Disciplinas completamente vinculadas a la Ingeniería Mecánica (Nivel no Universitario). Capítulos de Libros de Disciplinas relacionadas con la Ingeniería Mecánica.	Capítulos de Libros de Disciplinas completamente vinculadas a la Ingeniería Mecánica (Nivel Universitario o Superior).

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	En actividades no completamente relacionadas con la Ingeniería Mecánica. Actividades relacionadas con la Rama Industrial.	En actividades completamente vinculadas a la Ingeniería Mecánica.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	En proyectos y actividades de Ingeniería de la Rama Industrial relacionadas parcialmente con la Ingeniería Mecánica.	En proyectos y actividades de Ingeniería de la Rama Industrial relacionadas totalmente y de manera inequívoca con la Ingeniería Mecánica.

MOTIVACIÓN: Adecuación a las necesidades estructurales del departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 16 de marzo de 2017

Fdo. D. Andrés Pastor Fernández

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL
ÁREA	INGENIERÍA MECÁNICA

Perfil del área (por orden de importancia): “Máquinas y mecanismos”, “Cálculo y diseño de máquinas”, “Tecnologías de máquinas”, “Aparatos de elevación y transporte”, “Neumática y máquinas hidráulicas”, “Mecánica de robots”, “Técnicas de mantenimiento predictivo de máquinas”, “Calidad, viabilidad y seguridad en máquinas y mecanismos”.

Titulaciones preferentes: “Ingeniero Industrial”, “Máster en Ing. Industrial”, “GITI”, “ITI, esp. Mecánica” y “Grado en Ing. Mecánica”.

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programa de Ingeniería (especialidades de la rama industrial o de maquinaria)	Programa de Ingeniería Industrial (generalista o con perfil mecánico)
1.2	Máster Oficial	Máster en Ingeniería (especialidades de la rama industrial o de maquinaria)	Máster en Ingeniería Industrial (generalista o especialidad en mecánica)
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Ingeniería (especialidades de la rama industrial o de maquinaria)	Ingeniero Industrial. Ingeniero Industrial (especialidad mecánica). Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial. Grado en Ingeniería Mecánica
1.4	Diplomatura	Ingeniero Técnico (especialidad de la rama industrial o de maquinaria)	Ingeniero T. Industrial en Mecánica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
----------------------------------------------------	--	------	----------------



2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Desarrollada en área de conocimiento de: Ingeniería de los Procesos de Fabricación, y/o de Mecánica de Fluidos.	Desarrollada en el área de Ingeniería Mecánica según perfil del área
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Relacionada con el área de conocimiento de: Ingeniería de los Procesos de Fabricación, y/o de Mecánica de Fluidos	Relacionada con el área de Ingeniería Mecánica según perfil del área

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Cuyo índice haga mención expresa de alguno de los ítem del perfil del área.	Que corresponda sin ninguna duda al perfil del área, por título del libro e índice, o por clasificación del área de conocimiento.
3.2	Artículos en revistas	Cuyo resumen o palabras clave hagan mención expresa de alguno de los ítem del perfil del área	Que corresponda sin ninguna duda al perfil del área, por título del artículo, campo de la revista y palabras clave o clasificación del área de conocimiento.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Que se refieran a alguno de los ítem del perfil del área.	Que corresponda sin ninguna duda al perfil del área, por título del capítulo o clasificación del área de conocimiento.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	En actividades encuadradas sin género de duda en algún	En actividades encuadradas sin género



UCA

Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Ordenación
Académica y Personal
Área de Personal

		ítem del perfil del área	de duda en dos o más ítem del perfil del área.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	En actividades encuadradas sin género de duda en algún ítem del perfil del área	En actividades encuadradas sin género de duda en dos o más ítem del perfil del área.

Fdo: D. Juan Gómez Medina



Gestor del Departamento de
Ingeniería Industrial

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
ÁREA	INGENIERÍA ELÉCTRICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica
1.2	Máster Oficial	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica
1.4	Diplomatura	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica

3.2	Artículo en revistas	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna afinidad	Área de Ingeniería Eléctrica

MOTIVACIÓN:

Estos criterios son talmente coincidentes con los aprobados en el Consejo de Departamento y remitidos en junio de 2015.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de abril de 2018




Fdo. D Germán Jiménez Ferrer
Secretario del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores (C140)
ÁREA	Ingeniería de Sistemas y Automática (120)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en programa oficial de Posgrado en temática del área de Ingeniería de Sistemas y Automática
1.2	Máster Oficial	No procede	Máster Oficial relacionado con la Ingeniería de Sistemas y la Automática
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica Industrial Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial Ingeniería Industrial, especialidad de Electrónica y Automática Ingeniería de Telecomunicación Licenciatura en Ciencias Físicas (especialidades de Electrónica y de Automática)
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Docencia en cursos y/o asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.
3.2	Artículo en revistas	No procede	Revistas científicas de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Puestos de trabajo en la industria relacionados directamente con la Ingeniería de Sistemas y Automática
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Pertenecientes al área de Ingeniería de Sistemas y Automática

MOTIVACIÓN:

Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento y del área objeto de la bolsa.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

Fdo. D./Dña.:

Agustín Consegliere Cas



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programas de Doctorado en Ingeniería de la Rama Industrial con Tesis Doctoral relacionada parcialmente con temas inequívocos de Ingeniería de Fabricación	Programa de Ingeniería de Fabricación o Programa de Ingeniería de la rama Industrial con Tesis Doctoral Relacionada completa e inequívocamente con Ingeniería de Fabricación
1.2	Máster Oficial	Máster de Ingeniería de la Rama Industrial, Naval o Aeronáutica con contenidos de Ingeniería de Fabricación	Máster Universitario/Oficial en Ingeniería de Fabricación o equivalente, o en Ingeniería Industrial (especialidad Mecánica) o en Ingeniería Mecánica
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería de Materiales, Ingeniería Naval, Ingeniería Aeronáutica Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (intensificación Electricidad o Electrónica Industrial) Grado en Ingeniería Electrónica, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Otros Grados con contenidos inequívocos en Ingeniería de Fabricación	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Organización Industrial o equivalentes. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (intensificación Mecánica) o Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Aeroespacial (Esp. Materiales y Equipos, intensificación Fabricación si hubiere)

1.4	Diplomatura	Ingeniería Técnica Industrial especialidades Electricidad, Electrónica Industrial, Ingeniería Técnica Naval, Ingeniería Técnica Aeronáutica Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	Ingeniería Técnica Industrial especialidad Mecánica
-----	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en las Áreas de Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Mecánica y Proyectos de Ingeniería en materias vinculables a IPF	Docencia en el Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Cursos relacionados con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación	Cursos completa e inequívocamente vinculados a la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Libros de Disciplinas inequívocamente vinculadas a la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación (Nivel no Universitario) Libros de Disciplinas relacionadas con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación	Libros de Disciplinas inequívocamente vinculadas a la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación (Nivel Universitario o Superior)
3.2	Artículo en revistas	Artículos en revista indexados en Scopus, EI Compendex, Google Scholar o SCI, JCR en Categorías de Ingeniería de la Rama Industrial relacionadas con las Ingeniería de Fabricación o equivalentes. Artículos en Revistas no Indexadas de Ingeniería y Tecnologías de Fabricación	Artículos en temáticas inequívocas de Ingeniería y Tecnologías de Fabricación en revista indexados en Scopus, EI Compendex, Google Scholar o SCI, JCR en la Categoría de Engineering (Manufacturing) o equivalentes,

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Capítulos de Libros de Disciplinas inequívocamente vinculadas a la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación (Nivel no Universitario) Capítulos de Libros de Disciplinas relacionadas con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación	Capítulos de Libros de Disciplinas inequívocamente vinculadas a la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación (Nivel Universitario o Superior)
-----	---------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Realización de actividades relacionadas parcialmente con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación	Realización de actividades inequívocamente vinculadas a la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Vinculadas a proyectos y actividades de Ingeniería de la Rama Industrial relacionadas parcialmente con las Ingeniería de Fabricación o equivalentes	Vinculadas a proyectos y actividades relacionados directa e inequívocamente con Ingeniería y Tecnologías de Fabricación

MOTIVACIÓN: Adecuación a las necesidades estructurales del departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 21 de marzo de 2018



Firmado digitalmente por CONTRERAS SAMPER, JUAN PABLO (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=44027388Y, sn=CONTRERAS, givenName=JUAN PABLO, cn=CONTRERAS SAMPER, JUAN PABLO (FIRMA)
Fecha: 2018.04.13 13:01:48 +02'00'

Fdo. D. Juan Pablo Contreras Samper
Secretario de Dpto.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	C102 ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE, Y TOXICOLOGÍA.
ÁREA	HISTORIA DE LA CIENCIA 460

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	En Medicina	En Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, cuyas Tesis Doctorales correspondan con los criterios docentes o investigadores del Área
1.2	Máster Oficial	En Medicina y Ciencias Afines	Con contenidos de Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina en más de un 30%
1.3	Licenciatura o Grado	En Medicina	En Medicina (Medicina y Cirugía)
1.4	Diplomatura	---	---

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En Asignaturas relacionadas por su contenido con las de total afinidad (eventualmente convalidable total o parcialmente)	Docencia en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina
2.2	Otra docencia en centros universitarios	En Asignaturas relacionadas por su contenido con las de	Docencia en Historia de la Medicina o Historia de



		total afinidad (eventualmente convalidable total o parcialmente)	las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina
--	--	---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Divulgación Histórico-Médica	Cuyos trabajos o contenidos incluyan métodos habituales en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento
3.2	Artículo en revistas	Divulgación Histórico-Médica	Cuyos trabajos o contenidos incluyan métodos habituales en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Divulgación Histórico-Médica	Cuyos trabajos o contenidos incluyan métodos habituales en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la



			Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Medicina y Ciencias Afines a la Medicina (cualquier Área o Rama)	Contratos en los que se realicen trabajos docentes en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Medicina y Ciencias Afines a la Medicina (cualquier Área o Rama)	Contratos en los que se realicen trabajos docentes en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento

Solo se considerará la acreditación más alta (mérito preferente), y exclusivamente en el caso de haber sido obtenida en Medicina, que incluye el Área de Conocimiento "Historia de la Ciencia", para la que se convoca la

Bolsa. En este caso, las puntuaciones inicialmente obtenidas por los candidatos en los Bloques II, III y IV, serán multiplicadas por el factor de ponderación establecido.

MOTIVACIÓN:

El Área debe cubrir Docencia de contenidos de Historia de la Medicina, Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, Teoría y Método de la Medicina, Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, y otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento de Historia de la Ciencia, que cuenta en estos momentos con las siguientes: **“Historia de la Medicina. Teoría y Método en Ciencias de la Salud”** (Grado en Medicina, Cádiz), **“Metodología de Investigación Biomédica y TIC”** (Grado en Medicina, Cádiz), **“Historia de la Enfermería”** (Grado en Enfermería, Cádiz), **“Fundamentos e Historia de la Fisioterapia”** (Grado en Fisioterapia, Cádiz), **Historia de la Enfermería”** (Grado en Enfermería, Jerez de la Frontera), e **“Historia de la Enfermería”** (Grado en Enfermería, Algeciras), aparte de colaborar en Doctorado y Máster. Todo ello hace que deba establecer un perfil que permita ajustarse a uno u otro de tales contenidos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: Sesión extraordinaria telemática de Consejo de Departamento del día 19 a 20 de Marzo de 2018.



Fdo. D./Dña.: JOSEFA LARRÁN LÓPEZ

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA	FISIOTERAPIA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Fisioterapeuta-Doctor 10 puntos
1.2	Máster Oficial		Fisioterapeuta Rama: Ciencias de la Salud: 7 puntos
1.3	Licenciatura o Grado		Fisioterapia 5 puntos
1.4	Diplomatura		Fisioterapia 5 puntos

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia teórica en asignaturas que imparte el Área de Fisioterapia, 12 puntos por curso completo. Docencia practicas-Curriculares externas de Fisioterapia 0,25/mes
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en contenidos de total afinidad,1 punto por cada 100 horas

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		En temas del Área. En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 3/cu En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu En editorial de prestigio bajo o en repositorio institucional: 1/cu

3.2	Artículos en revistas		<p>En temas del Área de ciencias de la Salud.</p> <p>Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 3/cu.</p> <p>Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden o Scopus: 2/cu.</p> <p>Publicaciones en revistas no indexadas: 1/cu.</p>
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		<p>En temas de investigación del Área.</p> <p>En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu</p> <p>En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu</p> <p>En editorial de prestigio bajo: 0,5/cu</p>

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	1 punto por año completo de trabajo como Fisioterapeuta.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	En temas de investigación del Área de Fisioterapia. 1 punto por año completo.

MOTIVACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, se determina que el título oficial universitario de Diplomado en Fisioterapia se corresponde con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (BOE 30 de noviembre de 2015) en el apartado 1.4 se valora la Diplomatura en Enfermería con 5 puntos.

Se proponen los criterios que consideramos adecuados para que los posibles profesores sustitutos puedan impartir la docencia de las asignaturas del área de manera óptima, así como que puedan contribuir a la investigación de los grupos del área.

Se considerará como **Total Afinidad** todas aquellas aportaciones desarrolladas en el **Área de Fisioterapia** y siempre que los solicitantes acrediten el título de **Diplomado/Grado en Fisioterapia**.

Criterios aprobados por Consejo de Departamento de fecha 21-03-2017.

Fdo. D./Dña.: José Manuel Martínez Nieto
Secretario del Departamento.

ANEXO

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	Derecho Público
ÁREA	Filosofía del Derecho

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Derecho.
1.2	Máster Oficial		Contenido relacionado con la Filosofía del Derecho
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Filosofía del Derecho
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Filosofía del Derecho

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Filosofía del Derecho
3.2	Artículo en revistas		Filosofía del Derecho
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Filosofía del Derecho

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Filosofía del Derecho
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Filosofía del Derecho

MOTIVACIÓN:

Las características propias del contrato de sustituto requieren de una especialización absoluta de los candidatos en Filosofía del Derecho, al objeto de que puedan cubrirse sin necesidad de preparación previa y con carácter inmediato las contingencias que pudieran sobrevenir con las debidas garantías para la calidad de la docencia en esta rama del Derecho. Ello justifica que se tome en consideración, únicamente, la total afinidad.

Criterios aprobados por Comisión Permanente del Departamento de Derecho Público de fecha 15 de marzo de 2017.



Fdo. D./Dña.: María Zambonino Pulito

Departamento
Derecho Público

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
ÁREA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado en Educación Física.
1.4	Diplomatura	NINGUNA	Educación Física

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

MOTIVACIÓN:

Los/las candidatos/as propuestos desempeñarán por tanto docencia en asignaturas específicas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por lo que son indispensables los conocimientos cursados y adquiridos en dichos estudios.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 14 de marzo de 2017




Fdo. D.: José Luis González Montesinos

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
ÁREA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programa de Doctorado cursado relativo a las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Programa de Doctorado cursado relativo al área de Economía Financiera y Contabilidad
1.2	Máster Oficial	Másteres relativos a las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Máster cursado relativo al área de Economía Financiera y Contabilidad
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Lic. CC. EE y EE Lic. Administración y Dirección de Empresas Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Administración y Dirección de Empresas
1.4	Diplomatura	Ninguna	Dip. CC. Empresariales

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Propia de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Propia del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

2.2	Otra docencia en centros universitarios	Propia de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Propia del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
------------	-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Materias propias de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
3.2	Artículo en revistas	Materias propias de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Materias propias de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

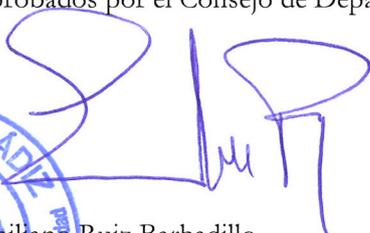
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Experiencia profesional de contenidos propios de las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Experiencia profesional de contenidos propios de las áreas de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Adscritas a las áreas de conocimiento Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados	Adscritas al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

MOTIVACIÓN:

Se considera totalmente afín el área de conocimiento que incluye el Departamento (Economía Financiera y Contabilidad) y afines las áreas de Organización de Empresas, Economía Aplicada y Comercialización e Investigación de Mercados dado que constituyen conocimientos básicos que, con una formación especializada a posteriori, permitirían al profesorado impartir docencia en el área de Economía Financiera y Contabilidad.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 15 de marzo de 2018




Fdo. D. Emiliano Ruiz Barbadillo.
Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
ÁREA	195-DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA ESPAÑOLA)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Área de Didáctica de la Lengua Española y su Literatura (195)
1.2	Máster Oficial	Otros Másteres no incluidos en el apartado de total afinidad, que al menos incorporen un 50% de contenido de nuestra área.	Máster de Profesorado de Secundaria y otros Másteres del ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua española y su literatura.
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Lengua y Literatura, Lingüística
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Docencia en el área de Didáctica de la Lengua Española y su Literatura (195)
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Docencia en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua española y su literatura.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua española y su literatura.
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua española y su literatura.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua española y su literatura.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Centros privados relacionados con el ámbito de la enseñanza / aprendizaje de la lengua española y su literatura	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua española y su literatura.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Programa de movilidad relacionado en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua española y su literatura.	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua española y su literatura.

MOTIVACIÓN: el departamento considera como único criterio de afinidad que el mérito pertenezca al ámbito docente e investigador de nuestra área de conocimiento (195). Como criterios afines solo se tienen en consideración lo relacionado con nuestra área de conocimiento en los apartados 1.2, 4.1 y 4.2.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 15 de marzo de 2017.



Fdo. D.: Manuel Fco. Romero Oliva

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA
ÁREA	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ciencias Experimentales/Educación	Didáctica de las Ciencias Experimentales
1.2	Máster Oficial	Ciencias Experimentales/Educación	Didáctica de las Ciencias Experimentales
1.3	Licenciatura o Grado	Ingenierías, Bioquímica, Biotecnología, Enología	Química, Física, Biología, Ciencias de la Tierra, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar
1.4	Diplomatura	-	-

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ciencias en titulaciones relacionadas con Ciencias de la Educación y Formación del Profesorado	Didáctica de las Ciencias Experimentales
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Actividades docentes sobre divulgación científica	Didáctica de las Ciencias Experimentales

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación en otros ámbitos educativos o sobre historia de las Ciencias de interés para el área	Didáctica de las Ciencias Experimentales
3.2	Artículo en revistas	Investigación en otros ámbitos educativos o sobre historia de las Ciencias de interés para el área	Didáctica de las Ciencias Experimentales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Investigación en otros ámbitos educativos o sobre	Didáctica de las Ciencias Experimentales

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
		historia de las Ciencias de interés para el área	
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otras actividades docentes no universitarias de interés para el área	Docencia en materias científicas en centros oficiales no universitarios o en contextos no formales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las Ciencias Experimentales

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 12/03/2018



Fdo. Dra. Beatriz Gallego Noche

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL
ÁREA	DERECHO PROCESAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	EN EL QUE SE CURSE MATERIAS DE LAS OTRAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO) O TESIS REALIZADAS EN DICHAS ÁREAS	EN EL QUE SE CURSE MATERIAS DE DERECHO PROCESAL O TESIS REALIZADA EN DERECHO PROCESAL
1.2	Máster Oficial	EN LA QUE SE IMPARTA DOCENCIA DE LAS OTRAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	EN EL QUE SE IMPARTA DOCENCIA DE DERECHO PROCESAL
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	DERECHO
1.4	Diplomatura	NINGUNA	NINGUNA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	OTRAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	ÁREA DE DERECHO PROCESAL
2.2	Otra docencia en centros universitarios	OTRAS ÁREAS DEL	ÁREA DE DERECHO



		DEPARTAMENTO (DERECHO PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	PROCESAL
--	--	--------------------------------------------------------------------------	----------

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	OTRAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	ÁREA DE DERECHO PROCESAL
3.2	Artículo en revistas	OTRAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	ÁREA DE DERECHO PROCESAL
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	OTRAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	ÁREA DE DERECHO PROCESAL

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	EN OTROS ÁMBITOS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PENAL Y DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	EJERCICIO DE CUALQUIER PROFESIÓN RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DEL DERECHO DE DEFENSA LETRADA EN LOS TRIBUNALES
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación	OTRAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO	ÁREA DE DERECHO PROCESAL

(homologadas FPI/FPU)

(DERECHO PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)

MOTIVACIÓN:

En cuanto a los criterios de afinidad a aplicar en la creación de la bolsa de profesores sustitutos interinos del **Área de Derecho Procesal** serán:

	TIPO DE AFINIDAD
Área de Derecho Procesal	TOTAL AFINIDAD
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	AFÍN
Área de Derecho Penal	AFÍN

Se considera como **total afinidad** cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el **Área de Derecho Procesal**.

Se consideran **como afines** al Área de Derecho Procesal las **Áreas de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y de Derecho Penal** que, por su proximidad en la Universidad de Cádiz, integran el mismo Departamento, que es el órgano encargado de coordinar las enseñanzas correspondientes a tales Áreas.

Estos criterios de afinidad se justifican en que la docencia en Derecho Procesal, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo del Derecho Procesal. Por ello, sólo se consideran **totalmente afines** los méritos alegados en Derecho Procesal. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Penal se consideran **afines**.

Criterios aprobados por asentimiento en la reunión de la Comisión Permanente del Departamento, pendiente de ratificación por el Consejo de Departamento, celebrada el día 13 de marzo de 2017.

V.ºB.º



Fdo.: Ana M. Rodríguez Tirado
Directora del Departamento



Departamento de Dcho. Internacional Público,
Penal y Procesal



Fdo.: Inmaculada González García
Secretaria del Departamento

ANEXO I

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2018-2019	
DEPARTAMENTO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL
ÁREA	AREA DE DERECHO PENAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	EN EL QUE SE CURSE MATERIAS DE ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO) O TESIS REALIZADAS EN DICHAS ÁREAS	EN EL QUE SE CURSE MATERIAS DE DERECHO PENAL Y/O CRIMINOLOGÍA O TESIS REALIZADA EN DERECHO PENAL Y/O CRIMINOLOGÍA
1.2	Máster Oficial	EN LA QUE SE IMPARTA DOCENCIA DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	EN EL QUE SE IMPARTA DOCENCIA DE DERECHO PENAL Y/O CRIMINOLOGÍA
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	DERECHO CRIMINOLOGÍA
1.4	Diplomatura	NINGUNA	NINGUNA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	EN LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO	DEL ÁREA DE DERECHO PENAL



Departamento de Dcho. Internacional Público,
Penal y Procesal

		(DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	
2.2	Otra docencia en centros universitarios	DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	DEL ÁREA DE DERECHO PENAL

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO PENAL
3.2	Artículo en revistas	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO PENAL
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO PENAL

F. Sánchez
C. Sánchez



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	EN LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	EN LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL

MOTIVACIÓN:

En cuanto a los criterios de afinidad a aplicar en la creación de las bolsas de profesores sustitutos interinos del *Área de Derecho Penal* serán:

TIPO DE AFINIDAD	
Área de Derecho Penal	TOTAL AFINIDAD
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	AFÍN
Área de Derecho Procesal	AFÍN

Se considera como total afinidad cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el *Área de Derecho Penal*

Se consideran como afines al Área de Derecho Procesal las *Áreas de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y de Derecho Procesal* que, por su proximidad en la Universidad de Cádiz, integran el mismo Departamento, que es el órgano



encargado de coordinar las enseñanzas correspondientes a tales Áreas.

Estos criterios de afinidad se justifican en que la docencia en Derecho Penal, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo del Derecho Penal. Por ello, sólo se consideran totalmente afines los méritos alegados en Derecho Penal. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal se consideran afines.

Criterios aprobados por asentimiento por la Comisión Permanente del Consejo de Departamento (pendiente de ratificación) de fecha: 2 de abril de 2018.



Fdo. D./Dña.: Inmaculada González García
Secretaria del Departamento

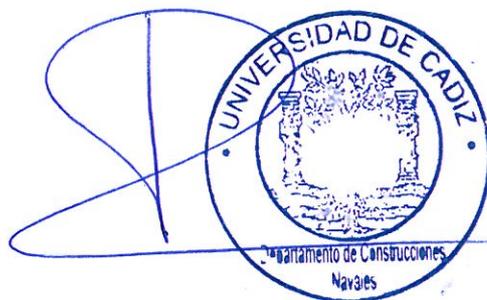


**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	CONSTRUCCIONES NAVALES (C105)
ÁREA	CONSTRUCCIONES NAVALES (115)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Doctorado en Arquitectura o Ingeniería (sección Arquitectura Naval)
1.2	Máster Oficial		Másteres en Arquitectura o Ingeniería Naval
1.3	Licenciatura o Grado		Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
1.4	Diplomatura		Ingeniería Técnica Naval

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima o Ingeniería Técnica Naval
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia no reglada en materias relativas al Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima o Ingeniería Técnica Naval





BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Libros sobre materias relativas al área de Construcciones Navales (Diseño, Reparaciones y Construcción de Buques)
3.2	Artículo en revistas		Artículos sobre materias relativas al área de Construcciones Navales (Diseño, Reparaciones y Construcción de Buques)
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Libros sobre materias relativas al área de Construcciones Navales (Diseño, Reparaciones y Construcción de Buques)

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia laboral en el ramo de la construcción naval (Diseño, Reparaciones y Construcción de Buques)
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Becas o contratos adscritos o vinculados al área de Construcciones Navales

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 9 de febrero de 2017.



Fdo. D.: José García Orozco (Secretario del Departamento).

**UCA**Universidad
de CádizVicerrectorado de Ordenación
Académica y Personal
Área de Personal**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2017-2018**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Informática.
ÁREA	Lenguajes y Sistemas Informáticos, y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Todos los que estén relacionados con las líneas de investigación asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Todos los que están estrechamente relacionados con la Ingeniería Informática
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna.	Todos los Grados y Titulaciones Superiores en Informática.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Ninguna.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia impartida en asignaturas del área de Arquitectura de Computadores.	Docencia impartida en asignaturas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y/o Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación realizada en el área de Arquitectura de Computadores	Investigación realizada en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
3.2	Artículo en revistas	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática y relacionada con la docencia y/o líneas de investigación asociadas al área de Arquitectura de Computadores.	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática y relacionada con la docencia y/o líneas de asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las líneas de investigación del área de Arquitectura de Computadores.	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las líneas de investigación de las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Ingeniería Informática el día 6 de noviembre de 2017



Fdo. Dña.: Antonia Estero Botaro



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA	Ciencias y Técnicas de la Navegación (Perfil: Radioelectrónica 083B)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura o equivalente de carreras conducentes a títulos profesionales de Oficial Radioelectrónico de la Marina Mercante	Doctor en Radioelectrónica Naval o Radioelectrónica
1.2	Máster Oficial	Máster Oficial relacionado con la Radioelectrónica	Máster Oficial en Transporte Marítimo
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciado o equivalente en las carreras conducentes a los títulos profesionales de Oficial Radioelectrónico de la M. Mercante Licenciado en Marina Civil (sección Radioelectrónica Naval) o Licenciado en Radioelectrónica Naval	Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante. Oficial Radioelectrónico de Segunda de la M. Mercante con licenciatura del perfil
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Área dentro de la Ingeniería Radioelectrónica	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las materias de la Ingeniería Radioelectrónica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Área dentro de la Ingeniería Radioelectrónica	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las materias de la Ingeniería Radioelectrónica

Código Seguro de verificación: qyixERACnBWCANfto6MqpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	16/03/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



qyixERACnBWCANfto6MqpA==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con las materias del Perfil del Área	Sobre las materias del Perfil del Área
3.2	Artículo en revistas	Relacionados con las materias del Perfil del Área	Sobre las materias del Perfil del Área
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con las materias del Perfil del Área	Sobre las materias del Perfil del Área

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad laboral relacionada con algún aspecto de la Ingeniería Radioelectrónica	Actividad laboral en estaciones radiocosteras, centros de control de tráfico aéreo o marítimo y con empresas de instalaciones y mantenimiento del sector radiomarítimo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas relacionadas con algún aspecto de la Ingeniería Radioelectrónica	Becas en relación directa con la Ingeniería Radioelectrónica

MOTIVACIÓN:

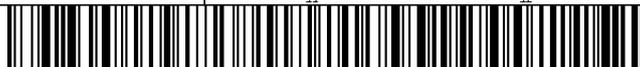
El Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales dispone de un área de conocimiento con dos perfiles profesionales: Náutica (083A) y Radioelectrónica (083B).

Esta clasificación y los criterios de afinidad estarán basados en la necesaria idoneidad que establece el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW-78/95) establecido por la Organización Marítima Internacional (IMO) en sus Enmiendas de Manila de 2010 y refrendado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España («BOE» núm. 133, de 4 de junio de 2012) Referencia: BOE-A-2012-7389 para las titulaciones profesionales marítimas a las que conducen los títulos de la Escuela de Ingeniería Marina, Náutica y Radioelectrónica. En este sentido, si las asignaturas conducentes a certificados de especialidad fuesen impartidas por titulados no contemplados en el Convenio STCW, se invalidaría la acreditación a los alumnos de la Universidad de Cádiz para la obtención de títulos y certificados profesionales que expide la Dirección General de la Marina Mercante garante constitucional, de la formación marítima española, ante la comunidad internacional.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento del 15 de marzo de 2018

Código Seguro de verificación: qyixERACnBWCANfto6MqpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	16/03/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



qyixERACnBWCANfto6MqpA==

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2018-2019**

DEPARTAMENTO	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA	Ciencias y Técnicas de la Navegación (Perfil: Náutica 083A)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura o equivalente de carreras conducentes a títulos profesionales de Capitán o Piloto de la Marina Mercante	Doctor en Náutica y Transporte Marítimo
1.2	Máster Oficial	Máster relacionado con la náutica y/o el transporte marítimo	Máster en Transporte Marítimo Máster en Gestión Portuaria
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciado o equivalente en las carreras conducentes a los títulos profesionales de Capitán o Piloto de la M. Mercante Licenciado en Marina Civil (sección Náutica) o Licenciado en Náutica y T. Marítimo	Capitán la Marina Mercante. Pilotos de la M. Mercante con licenciatura del perfil
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Área dentro de la Náutica y Transporte Marítimo	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las materias de la Náutica y Transporte Marítimo
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Área dentro de la Náutica y Transporte Marítimo	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las materias de la Náutica y Transporte Marítimo

Código Seguro de verificación:wgTreAApPwM3nmVfRnahZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	16/03/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



wgTreAApPwM3nmVfRnahZw==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con las materias del Área sobre la Náutica y Transporte Marítimo	Sobre las materias del Perfil del Área
3.2	Artículo en revistas	Relacionados con las materias del Área sobre la Náutica y Transporte Marítimo	Sobre las materias del Perfil del Área
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con las materias del Área sobre la Náutica y Transporte Marítimo	Sobre las materias del Perfil del Área

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad laboral relacionada con algún aspecto de la Náutica y el Transporte Marítimo	Actividad laboral en buques o en Organismos o empresas del sector marítimo.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas relacionadas con algún aspecto de la náutica o el transporte marítimo	Becas en relación directa con la náutica o el transporte marítimo

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales dispone de un área de conocimiento con dos perfiles profesionales: Náutica (083A) y Radioelectrónica (083B).

Esta clasificación y los criterios de afinidad estarán basados en la necesaria idoneidad que establece el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW-78/95) establecido por la Organización Marítima Internacional (IMO) en sus Enmiendas de Manila de 2010 y refrendado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España («BOE» núm. 133, de 4 de junio de 2012) Referencia: BOE-A-2012-7389 para las titulaciones profesionales marítimas a las que conducen los títulos de la Escuela de Ingeniería Marina, Náutica y Radioelectrónica. En este sentido, si las asignaturas conducentes a certificados de especialidad fuesen impartidas por titulados no contemplados en el Convenio STCW, se invalidaría la acreditación a los alumnos de la Universidad de Cádiz para la obtención de títulos y certificados profesionales que expide la Dirección General de la Marina Mercante garante constitucional, de la formación marítima española, ante la comunidad internacional.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento del 15 de marzo de 2018

Fdo.

Código Seguro de verificación: wgTreAApPwM3nmVfRnahZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	16/03/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



wgTreAApPwM3nmVfRnahZw==